

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO

**ACTA RECURSOS DE INCONFORMIDAD
PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS VACANTES**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 15:30 horas (quince horas y treinta minutos) del día 14 de mayo del 2019 dos mil diez y nueve, se llevó a cabo reunión de la comisión dictaminadora del proceso para la adjudicación de plazas vacantes PARA INCONFORMIDADES, la cual tuvo verificativo en Sala de Juntas de las Oficinas Centrales del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco, ubicado en la calle José Guadalupe Zuno No. 2315, en la colonia Americana, en el municipio de Guadalajara, Jalisco a la cual asistieron los siguientes integrantes:

- **Lic. Nidia Vanesa Sánchez Salazar.** - Como presidente de la comisión.
- **Lic. Iliana Patricia Gómez Plantillas.**- como Jefe del Departamento de Recursos Humanos
- **Lic. María Guadalupe Iñiguez Rodríguez.** Secretario General del Sindicato de Trabajadores de Educación Media Superior del CECYTEJALISCO.
- **Lic. Mayra Cecilia Dávalos Rodríguez.**- Secretario de Actas y Acuerdos del Sindicato de Trabajadores de Educación Media Superior del CECYTEJALISCO.

ANTECEDENTES:

El pasado 07 de mayo del año en curso, la Secretaría de Educación Jalisco, a través del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco, emitió 12 convocatorias públicas para concursar por 12 plazas vacantes; las cuales fueron publicadas en el centro de trabajo y en el sitio web www.cecyltejalisco.mx, siendo de orden e interés público.

Del anterior lineamiento se emitió un dictamen con fecha 09 de mayo del 2019, mismo que fue publicado en cada uno de los centro de trabajo y en el sitio web www.cecyltejalisco.mx siendo de orden e interés público.

Según lo estipulado en dichas convocatorias las personas inconformes en dicho fallo, podrán presentar recurso de inconformidad en el centro de adscripción correspondiente, teniendo como fecha límite para su recepción el 10 de mayo del año en curso. Para lo cual los siguientes planteles no manifestaron haber recursos de inconformidad:

- **TEPATITLAN**

No se recibió recurso de inconformidad, mismo que de conformidad con los lineamientos dictados, fue entregada por la Dirección del plantel TEPATITLAN por la Mtra. Diana Patricia García Ornelas, con número de oficio SAD 055/2019/ a la Dirección Administrativa de fecha 10 de mayo del 2019.

- **ENCARNACIÓN DE DÍAZ**

No se recibió recurso de inconformidad, mismo que de conformidad con los lineamientos dictados, fue entregada por la Dirección del plantel ENCARNACIÓN DE DÍAZ por el Lic. Enrique Aguilera Veloz, con número de oficio 263/19/E.D.-CECYTEJ, a la Dirección Administrativa de fecha 13 de mayo del 2019.

- **ATOTONILCO**

No se recibió recurso de inconformidad, mismo que de conformidad con los lineamientos dictados, fue entregada por la Dirección del plantel ATOTONILCO por el Ing. Carlos Zamora De La Torre, con número de oficio 267/2019/CECYTEJ PLANTEL ATOTONILCO a la Dirección Administrativa de fecha 10 de mayo del 2019.

- **EL ARENAL Comisionado a TALA**

No se recibió recurso de inconformidad, mismo que de conformidad con los lineamientos dictados, fue entregada por la Dirección del plantel TALA por el Lic. Joaquín González Lara, con número de oficio 29/2019/DIR TALA a la Dirección Administrativa de fecha 13 de mayo del 2019.

- **NEXTIPAC**

No se recibió recurso de Inconformidad, mismo que de conformidad con los lineamientos dictados, fue entregada por la Dirección del plantel NEXTIPAC por la Dra. Irma Leticia Vargas Hernández, con número de oficio DP/091, a la Dirección Administrativa de fecha 10 de mayo del 2019.

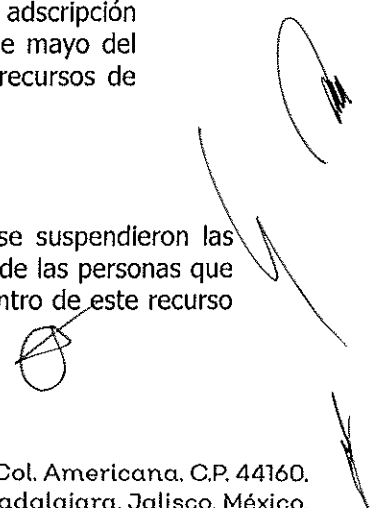
- **TLAJOMULCO SANTA FE-CHULAVISTA**

No se recibió recurso de inconformidad, mismo que de conformidad con los lineamientos dictados, fue entregada por la Dirección del plantel TLAJOMULCO SANTA FE-CHULAVISTA por el Ing. Roberto Carlos Gambia Dorado, con número de oficio 197/2019/TLAJO II-CECYTEJ a la Dirección Administrativa de fecha 13 de mayo del 2019.

Según lo estipulado en dichas convocatorias las personas inconformes en dicho fallo, podrán presentar recurso de inconformidad en el centro de adscripción correspondiente, teniendo como fecha límite para su recepción el 10 de mayo del año en curso. Para lo cual los siguientes planteles manifestaron tener recursos de Inconformidad:

- **ZAPOTILTIC**

Debido a la Contingencia Ambiental reportada en el municipio de Zapotiltic se suspendieron las actividades del plantel, motivo por el cual omitieron el envío de los expediente de las personas que participaron para dicha plaza, por lo cual se hará la designación de la plaza dentro de este recurso de inconformidad.



Se recibieron un total de 4 (cuatro) recursos de inconformidades integrándose, igual número de expediente, mismo que de conformidad con los lineamientos dictados, fue entregada por la Dirección del Plantel **ZAPOTILTIC** por la Mtra. Bertha Gaytán Cortes con número de oficio 2019/126-CECYTEJ ZAPOTILTIC, a la Dirección Administrativa de fecha 13 de mayo del 2019, siendo este:

A) Para la plaza de **AUXILIAR DE SERVICIOS DEL PLANTEL ZAPOTILTIC**, se da cuenta de la recepción de 4 inconformidades, mismas que se enuncian en orden alfabético siendo estas:

1. C. ELIZONDO CORTES MA. DE JESÚS
2. C. MATA HERNÁNDEZ CESAR
3. C. MENDOZA AGUILAR CITLALLY ILIANA
4. C. ORTIZ ABRICA ROSARIO ALEJANDRA

Del análisis pormenorizado de cada uno de los expedientes, se desprende; lo siguiente:

AUXILIAR DE SERVICIOS

ELIZONDO CORTES MA. DE JESÚS.- No cumple con lo establecido dentro de la convocatoria, ya que no acredita su nivel académico.

MATA HERNÁNDEZ CESAR.- No cumple con lo establecido dentro de la convocatoria, ya que no acredita su nivel académico.

MENDOZA AGUILAR CITLALLY ILIANA.- Cumple con lo establecido en los puntos en la convocatoria, acredita nivel académico, su experiencia laboral es acorde al perfil solicitado, sus habilidades y actitudes cualitativas abonaran mayor desempeño dentro de la plaza laboral convocada.

ORTIZ ABRICA ROSARIO ALEJANDRA.- No cumple con lo establecido dentro de la convocatoria, ya que no acredita su nivel académico.

- **TECALITLÁN**

Se recibieron un total de 1 (un) recurso de inconformidad integrándose, igual número de expediente, mismo que de conformidad con los lineamientos dictados, fue entregada por la Dirección del Plantel **TECALITLÁN** por el Mtro. Kristhian Paul De La Rosa Rangel con número de oficio 196/2019/CECYTEJ/Plantel Tecalitlán, a la Dirección Administrativa de fecha 13 de mayo del 2019, siendo este:

A) Para la plaza de **AUXILIAR DE SERVICIOS DEL PLANTEL TECALITLÁN**, se da cuenta de la recepción de 1 inconformidad, misma que se enuncia en orden alfabético siendo esta:

1. C. SALCEDO AMAYA JESÚS

Del análisis pormenorizado de cada uno de los expedientes, se desprende; lo siguiente:

AUXILIAR DE SERVICIOS

SALCEDO AMAYA JESÚS.- No acredita la experiencia laboral en el puesto solicitado.

BARAJAS MORALES DORA MARIA. - Cumple con lo establecido en los puntos en la convocatoria, su experiencia laboral es acorde al perfil solicitado, sus habilidades y actitudes cualitativas abonaran mayor desempeño dentro de la plaza laboral convocada.

• **TLAJOMULCO, SANTA FE**

Se recibieron un total de 1 (un) recurso de inconformidad integrándose, igual número de expediente, mismo que de conformidad con los lineamientos dictados, fue entregada por la Dirección del Plantel **TLAJOMULCO, SANTA FE** por la Mtra. María Elena Orozco Regalado con número de oficio 0231/2019/DIR PLANTEL 23. SANTA FE, a la Dirección Administrativa de fecha 10 de mayo del 2019, siendo este:

A) Para la plaza de **BIBLIOTECARIO DEL PLANTEL TLAJOMULCO, SANTA FE**, se da cuenta de la recepción de 1 inconformidad, misma que se enuncia en orden alfabético siendo esta:

1. C. GUTIÉRREZ ALONSO MARCELA

Del análisis pormenorizado de cada uno de los expedientes, se desprende; lo siguiente:

BIBLIOTECARIO

SANCHEZ RODRIGUEZ KELLI ALEJANDRA.- Cumple con lo establecido en los puntos de la convocatoria, entregando en tiempo y forma la documentación necesaria y cuenta con el nivel de estudios solicitado para participar en la convocatoria en mención, su experiencia laboral es acorde al perfil solicitado y sus habilidades y actitudes cualitativas abonaran mayor desempeño dentro de la plaza laboral convocada, con antigüedad y buen desempeño dentro del plantel de la plaza convocada.

GUTIÉRREZ ALONSO MARCELA.- No cumple con el grado académico solicitado en la convocatoria, ya que aún no concluye el bachillerato.

José Guadalupe Zuno 2315, Col. Americana, C.P. 44160.
Guadalajara, Jalisco, México.
Tels. (33) 3854 3626, 3854 3628, 3854 3677, 3854 3688

• **ZAPOPAN, SANTA MARGARITA**

Se recibieron un total de 1 (un) recurso de inconformidad integrándose, igual número de expediente, mismo que de conformidad con los lineamientos dictados, fue entregada por la Dirección del Plantel **ZAPOPAN, SANTA MARGARITA** por Arturo Núñez Sandoval con número de oficio 125/19/ZAP.STA.MARGARITA, a la Dirección Administrativa de fecha 13 de mayo del 2019, siendo este:

A) Para la plaza de **JEFE DE OFICINA DEL PLANTEL ZAPOPAN, SANTA MARGARITA**, se da cuenta de la recepción de 1 inconformidad, misma que se enuncia en orden alfabético siendo esta:

1. C. JIMÉNEZ RODRÍGUEZ JAVIER

Del análisis pormenorizado de cada uno de los expedientes, se desprende; lo siguiente:

JEFE DE OFICINA

GOMEZ SAUCEDO MARIA DE LOURDES. - Cumple con lo establecido en los puntos de la convocatoria, entregando en tiempo y forma la documentación necesaria y cuenta con un nivel de estudios mayor al solicitado para participar en la convocatoria en mención, su experiencia laboral es acorde al perfil solicitado, sus habilidades y actitudes cualitativas abonaran mayor desempeño dentro de la plaza laboral convocada, con antigüedad y buen desempeño dentro del plantel de la plaza convocada.

JIMENEZ RODRIGUEZ JAVIER. - Cumple con lo establecido en los puntos de la convocatoria, sin embargo, no cuenta con antigüedad dentro de la institución, dentro del **Contrato Colectivo de Trabajo Quinta Revisión en su capítulo tercero (admisión y promoción) clausula séptima (derecho a promoción)** Los trabajadores tendrán derecho a ser promovidos considerando su perfil, conocimientos, capacidad, experiencia, responsabilidad, eficiencia, capacitación y antigüedad para ocupar las vacantes que se generen dentro del colegio conforme lo establezca el reglamento de escalafón.

Por lo tanto es una decisión de esta comisión, que los trabajadores de los planteles donde existe la vacante llevan prelación superior a otros trabajadores de otros planteles y/o externos, en virtud de premiar el buen desempeño de los trabajadores del plantel de adscripción.

DICTAMEN RESOLUTIVO

PRIMERO. - Se adjudica las siguientes plazas de adscripción a Plantel TEPATITLÁN a los siguientes postulantes:

Departamento	Adjudicada a:	Categoría	Nombre de la plaza
03 TEPATITLAN	CARVAJAL SÁNCHEZ JOSÉ DANIEL	BASE	OFICIAL DE MANTENIMIENTO
03 TEPATITLAN	PRECIADO GUTIÉRREZ JUAN ALBERTO	BASE	AUXILIAR DE SERVICIOS

SEGUNDO. - Se adjudica las siguientes plazas de adscripción a Plantel TEPATITLÁN Comisionada a TLAJOMULCO DE ZUÑIGA al siguiente postulante:

José Guadalupe Zuno 2315, Col. Americana. C.P. 44160.
Guadalajara, Jalisco, México.
Tels. (33) 3854 3626, 3854 3628, 3854 3677, 3854 3688

Departamento	Adjudicada a:	Categoría	Nombre de la plaza
03 TEPATITLAN COMISIONADO A TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	DESIERTA	BASE	VIGILANTE

TERCERO.- Se adjudica las siguientes plazas de adscripción a Plantel ENCARNACION DE DIAZ a los siguientes postulantes:

Departamento	Adjudicada a:	Categoría	Nombre de la plaza
10 ENCARNACION DE DIAZ	TORRES BAEZ MARCOS	BASE	ANALISTA ESPECIALIZADO (ORIENTADOR EDUCATIVO INTERINO)

CUARTO.- Se adjudica la siguiente plaza de adscripción a Plantel ATOTONILCO al siguiente postulante:

Departamento	Adjudicada a:	Categoría	Nombre de la plaza
11 ATOTONILCO	LÓPEZ ORTEGA VICTORIA SARAHI	BASE	TAQUIMECANÓGRAFA

QUINTO. - Se adjudica la siguiente plaza de adscripción a Plantel ZAPOTITLITIC a los siguientes postulantes:

HA LUGAR A REVOCAR Y SE REVOCA EL DICTAMEN EMITIDO, EN VIRTUD DE **SER PROCEDENTE LA IMPUGNACION** PRESENTADA POR LA MTRA. BERTHA GAYTAN CORTES, CON NUMERO DE OFICIO 2019/126-CECYTEJ ZAPOTILTIC POR LO TANTO QUIEN OCUPARA LA PLAZA DE AUXILIAR DE SERVICIOS, SERA LA C. CITLALLY ILIANA MENDOZA AGUILAR.

Departamento	Adjudicada a:	Categoría	Nombre de la plaza
14 ZAPOTITLITIC	MENDOZA AGUILAR CITLALLY ILIANA	BASE	AUXILIAR DE SERVICIOS

SEXTO. - Se adjudica la siguiente plaza de adscripción a Plantel ARENAL Comisionado a TALA al siguiente postulante:

Departamento	Adjudicada a:	Categoría	Nombre de la plaza
17 EL ARENAL	PRECIADO RODRIGUEZ JOSE PEDRO	BASE	AUXILIAR DE SERVICIOS

SÉPTIMO. - Se adjudica las siguientes plazas de adscripción a Plantel NEXTIPAC a los siguientes postulantes:

Departamento	Adjudicada a:	Categoría	Nombre de la plaza
19 NEXTIPAC	VILLEGAS CRUZ YOLANDA	BASE	ANALISTA ESPECIALIZADO (ORIENTADOR EDUCATIVO)

OCTAVO. - Se adjudica la siguiente plaza de adscripción a Plantel TECALITLAN al siguiente postulante:

No ha lugar a REVOCAR NI SE REVOCA EL DICTAMEN EMITIDO, EN VIRTUD DE **NO SER PROCEDENTE LA IMPUGNACION** PRESENTADA POR EL C. JESÚS SALCEDO AMAYA POR LO TANTO QUIEN OCUPARA LA PLAZA DE AUXILIAR DE SERVICIOS, SERA LA C. DORA MARIA BARAJAS MORALES.

Departamento	Adjudicada a:	Categoría	Nombre de la plaza
20 TECALITLAN	BARAJAS MORALES DORA MARIA	BASE	AUXILIAR DE SERVICIOS

NOVENO. - Se adjudica la siguiente plaza de adscripción a Plantel TLAJOMULCO SANTA FE-CHULAVISTA al siguiente postulante:

Departamento	Adjudicada a:	Categoría	Nombre de la plaza
21 TLAJOMULCO SANTA FE-CHULAVISTA	PADILLA RUIZ SARAHI	BASE	AUXILIAR DE SERVICIOS

DÉCIMO. - Se adjudica las siguientes plazas de adscripción a Plantel Tlajomulco Santa Fe a los siguientes postulantes:

No ha lugar a REVOCAR NI SE REVOCA EL DICTAMEN EMITIDO, EN VIRTUD DE NO SER PROCEDENTE LA IMPUGNACION PRESENTADA POR LA C. MARCELA GUTIERREZ ALONSO, POR LO TANTO QUIEN OCUPARA LA PLAZA DE BIBLIOTECARIO, SERA LA C. KELLI ALEJANDRA SANCHEZ RODRIGUEZ.

Departamento	Adjudicada a:	Categoría	Nombre de la plaza
23 TLAJOMULCO SANTA FE	SANCHEZ RODRIGUEZ KELLI ALEJANDRA	BASE	BIBLIOTECARIO

DÉCIMO PRIMERO. - Se adjudica la siguiente plaza de adscripción a Plantel ZAPOPAN, SANTA MARGARITA al siguiente postulante:

No ha lugar a REVOCAR NI SE REVOCA EL DICTAMEN EMITIDO, EN VIRTUD DE NO SER PROCEDENTE LA IMPUGNACION PRESENTADA POR EL C. JAVIER JIMENEZ RODRIGUEZ, POR LO TANTO QUIEN OCUPARA LA PLAZA DE JEFE DE OFICINA, SERA LA C. MARIA DE LOURDES GOMEZ SAUCEDO

Departamento	Adjudicada a:	Categoría	Nombre de la plaza
25 ZAPOPAN-SANTA MARGARITA	GOMEZ SAUCEDO MARIA DE LOURDES	BASE	JEFE DE OFICINA

DÉCIMO SEGUNDO. - Se ordena a la Dirección Administrativa, se proceda a la notificación de la presente resolución a los adjudicados y al plantel asignado.





DÉCIMO TERCERO.- Procédase a la formalización del contrato respectivo, a partir del 16 de mayo del 2019.

DÉCIMO CUARTO.- Se convoca a los adjudicados asistan a la Dirección del Plantel de adscripción de la plaza, el día jueves 16 de mayo del 2019, a las 09:00 hrs. en el entendido que de no comparecer a la reunión en comento, se entenderá como una declinación del postulante adjudicado, procediéndose a la reasignación de dicha plaza al segundo mejor postulante.

DÉCIMO QUINTO.- Se habrá el periodo de **INCONFORMIDAD EXTRAORDINARIO**, únicamente para la Plaza de Auxiliar de Servicios del Plantel 14 Zapotiltic, con fecha 16 de mayo del presente año, con un horario de 08:00 a 17:00 hrs

DÉCIMO SEXTO.- Se instruye a la publicación de la presente resolución en los centros de trabajo y en el sitio web www.cecyltejalisco.mx, por ser de orden e interés público.

Sin más que aportar a la presente, se cierra la reunión siendo 17:30 hrs. del día de su inicio, procediéndose a la firma, por parte de los integrantes de la Comisión Dictaminadora.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN	
Presidente de la Comisión.	 Lic. Nidia Vanesa Sánchez Salazar.
Jefe del Departamento de Recursos Humanos	 Lic. Iliana Patricia Gómez Plantillas.
Secretario General del Sindicato de Trabajadores de Educación Media Superior del CECyTEJALISCO.	 Lic. María Guadalupe Iniguez Rodríguez.
Secretario de Actas y Acuerdos del Sindicato de Trabajadores de Educación Media Superior del CECyTEJALISCO.	 Lic. Mayra Cecilia Dávalos Rodríguez